

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE EXAMEN ESPECIAL
A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE
CHIQUIMULA
PERÍODO AUDITADO
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 20 DE NOVIEMBRE DE
2015**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Introducción	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Técnica	2
Limitaciones al Alcance	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Técnica	3
Evaluación Técnica	5
6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	30
Comentarios	30
Conclusiones	31
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	33
Hallazgos relacionados con el Control Interno	33
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	36
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	37



1. INFORMACIÓN GENERAL

Introducción

Con base al Nombramiento No. DIP-0263-2,015, de fecha 29 de mayo de 2,015, emitido por el Contralor General de Cuentas y el Director de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, se nos designó constituirnos en la Municipalidad de Chiquimula, con la cuenta No. T3-20-1, para fiscalizar una muestra del listado de obras de infraestructura física.

Base Legal

La municipalidad auditada ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

La función principal de la Municipalidad consiste en satisfacer las necesidades de los habitantes de los municipio, a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial, saneamiento ambiental, así mismo suministrar los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando, el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El examen se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Los Decretos Número 31-2002 y 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de Chiquimula, Departamento de Chiquimula, seleccionadas del cuadro de Auditoría Financiera Presupuestaria Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2,014 trasladado mediante Oficio 06-DAM-0315-2015 de fecha 27 de enero de 2015, por el Auditor Gubernamental, Licenciado Henry Alexander Salvador Cal y por el Coordinador Gubernamental Licenciado Hirian Rafael Arias, ambos de la Dirección de Municipalidades, para su fiscalización.

Atender Providencia PROV-DIP-0388-2015, de fecha 2 de septiembre de 2015, del Ingeniero Civil Angel González Rodas Director de Infraestructura Pública, respecto a las obras 1) Planta de Desechos Sólidos Municipales y 2) Construcción del Mercado de la Terminal, que no estaban contemplados en el listado proporcionado mediante Oficio 06-DAM-0315-2015 de fecha 27 de enero de 2015.

Específicos

Verificar la existencia de las obras fiscalizadas.

Verificar el avance físico de las obras, por medio de los renglones de trabajo cuantificables.

Evaluar la documentación técnica de planificación, ejecución y supervisión.

Evaluar el cumplimiento de los contratos suscritos.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Técnica

El alcance de la presente fiscalización corresponde al período del 5 de noviembre del 2013 al 20 de noviembre de 2,015. Evaluándose aspectos técnicos relacionados con los procesos de planificación, ejecución y supervisión de las obras, en base a la documentación proporcionada por la Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula, la cual fue requerida mediante oficio No. DIP-1-0263-2015 de fecha 24 de agosto de 2,015.



Limitaciones al Alcance

La verificación de lo contratado se limitó a los renglones susceptibles de medición, ya que existen trabajos que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución.

La ejecución de los renglones contratados es responsabilidad de las empresas constructoras y la verificación de lo ejecutado es responsabilidad del personal de supervisión de la Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula.

El tiempo transcurrido desde la finalización de las construcciones.

La falta de mantenimiento de las obras ejecutadas.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Técnica

Se fiscalizaron las siguientes obras:

- 1) **“Construcción Muro Perimetral en Puesto de Salud, Aldea El Morral, Chiquimula, Chiquimula”**, correspondiente al Contrato Administrativo No. 31-2014, de fecha 11 de agosto del 2014, suscrito entre el Alcalde Municipal de Chiquimula, señor Rolando Arturo Aquino Guerra y el Ingeniero Alessandro Enrique Campos Durán, propietario y representante legal de la Empresa “Construcciones Campos”, por un monto de Q.335,700.00.
- 2) **“Construcción Escuela Primaria, Dos Aulas en Escuela Aldea Las Tablas, Chiquimula, Chiquimula”**, correspondiente al Contrato Administrativo No. 18-2014, de fecha 30 de mayo del 2014, suscrito entre el Alcalde Municipal de Chiquimula, señor Rolando Arturo Aquino Guerra y el Ingeniero Eduardo Alfredo Guerra Soto, propietario y representante legal de la Empresa Constructora de Oriente, por un monto de Q.449,820.00.
- 3) **“Construcción Escuela Primaria, Dos Aulas en Escuela Aldea San Miguel, Chiquimula, Chiquimula”**, correspondiente al Contrato Administrativo No. 19-2014, de fecha 30 de mayo del 2014, suscrito entre el Alcalde Municipal de Chiquimula, señor Rolando Arturo Aquino Guerra y el Ingeniero Eduardo



Alfredo Guerra Soto, propietario y representante legal de la Empresa Constructora de Oriente, por un monto de Q.449,750.00.

4) “Construcción Centro de Convergencia, Caserío El Mojon, Aldea El Palmar, Chiquimula, Chiquimula”, correspondiente al Contrato Administrativo No. 22-2014, de fecha 25 de junio del 2014, suscrito entre el Alcalde Municipal de Chiquimula, señor Rolando Arturo Aquino Guerra y el Ingeniero Eduardo Alfredo Guerra Soto, propietario y representante legal de la Empresa Constructora de Oriente, por un monto de Q.179,780.00.

5) “Mejoramiento Edificio Comunal Fase II, Aldea El Barreal, Chiquimula, Chiquimula”, correspondiente al Contrato Administrativo No. 23-2014, de fecha 08 de julio del 2014, suscrito entre el Alcalde Municipal de Chiquimula, señor Rolando Arturo Aquino Guerra y el señor Ovidio Wilfredo Martínez España, propietario y representante legal de la Empresa Comercial El Crisol, por un monto de Q.499,948.09.

6) “Construcción Muro Perimetral, Circulación de la Escuela Caserío El Morral, Aldea El Palmar, Chiquimula, Chiquimula”, correspondiente al Contrato Administrativo No. 28-2014, de fecha 28 de julio del 2014, suscrito entre el Alcalde Municipal de Chiquimula, señor Rolando Arturo Aquino Guerra y el Ingeniero Eduardo Alfredo Guerra Soto, propietario y representante legal de la Empresa Constructora de Oriente, por un monto de Q.249,780.00.

7) “Construcción Mercado Terminal del Municipio de Chiquimula, Chiquimula”, correspondiente al Contrato No. 26-2013, de fecha 5 de noviembre del 2013, suscrito entre el Alcalde Municipal de Chiquimula, señor Rolando Arturo Aquino Guerra y el señor Rudy Israel Cienfuegos Cordón, propietario y representante legal de la Empresa Representaciones CEM, por un monto de Q.3,999,940.00.

Para el financiamiento se suscribió contrato No. 113-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, entre el Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Chiquimula, Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación, Roel de Jesús Pérez Argueta, Alcalde Municipal señor Rolando Arturo Aquino Guerra y el Presidente (A) Cocode, señor Iván Remberto Zurita Tablada, por un monto de Q.4,000,000.00, de los cuales se indica que Q.3,592,082.56 será aporte del Consejo Departamental de Desarrollo, Q.406,917.44 de la Unidad ejecutora (Municipalidad de Chiquimula) y Q.1,000.00 por la Comunidad.

El monto fiscalizado es de seis millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos dieciocho quetzales con nueve centavos (Q.6,164,718.09).



Evaluación Técnica

1) “Construcción Muro Perimetral en Puesto de Salud, Aldea El Morral, Chiquimula, Chiquimula”

Coordenadas, según estudio de prefactibilidad a nivel de perfil, realizado por la Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula: Latitud 14°30'16.39”, Longitud: 89°30'16.39”.

Las visitas de campo se realizaron del 9 al 20 de noviembre 2015, con presencia del Director Municipal de Planificación, señor Derick Mario Ramos Calderón y del Supervisor de Obras Municipales, Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado número 12,311, quienes indicaron la ubicación de la obra.

La obra consiste en la construcción de un muro perimetral de 215.00 metros cuadrados de mampostería reforzada consistente en levantado de blocks de 0.15 espesor, 0.20 de alto y 0.40 de largo, sisado en ambas caras con cimentación, soleras y mochetas de concreto de 3,000 PSI, reforzado con acero grado 40 (2,810 Kg/cm²) legítimo, el cual tiene teja decorativa en la parte superior del tramo de muro de fachada, con una puerta de acceso vehicular y una peatonal, 23.00 metros cuadrados de banqueta frontal de concreto y rampa de 5.50 metros cuadrados de concreto.

Los 3 planos constructivos y los 3 folios de Especificaciones Técnicas se encuentran firmados, sellados y timbrados por el Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado No. 12,311, Supervisor de Obras Municipales.

Según memoria de cálculo, el diseño estructural fue realizado por el Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado No. 12,311.

El plazo para la construcción es de 5 meses calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, según cláusula octava del contrato.



CUADRO DE RENGLONES DE TRABAJO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA, VERIFICADA EN CAMPO
1	Trabajos preliminares*	M2	620	620*
2	Cimiento corrido*	MI	100	100*
3	Levantado de muro cimiento*	M2	59	59*
4	Zapata tipo z-1*	Unidad	12	12*
5	Columna tipo c-1	Unidad	40	40
6	Solera de humedad*	MI	94	94*
7	Solera intermedia block u 1 y 2	MI	206	206
8	Solera de corona	MI	94	94
9	Levantado de muro	M2	215	215
10	Banqueta de concreto	M2	23	23
11	Rampa de acceso + gradas	M2	5.5	5.5
12	Puertas	Unidad	2	2
13	Teja decorativa	M2	31	31
14	Transporte*	Global	1	1*
15	Rotulo de identificación del proyecto y plaqueta informativa	Unidad	1	1
16	Limpieza general*	Unidad	1	1*
*Renglones de trabajo NO susceptibles de verificación				

LOS RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN ASCIENDEN A UN MONTO DE Q207,563.69 Y LOS NO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN ASCIENDEN A UN MONTO DE Q128,136.31.

La construcción inició el 25 de agosto del 2014 según acta No. 36-2014 y finalizó el 28 de noviembre del 2014, según oficio sin número de la empresa constructora “Construcciones Campos”, suscribiéndose acta de finalización No. 55-2014 el 2 de diciembre de 2014, en la cual se indica: “Se da por finalizado al 100% dicho proyecto.”

La construcción fue recibida por la comisión de recepción, el 08 de diciembre del 2014, según acta No. 34-2014 y liquidada el 06 de marzo del 2015, según acta de liquidación No. 09-2015. La cual ya tiene finiquitos extendidos entre los contratantes.

La supervisión de la construcción por parte de la municipalidad estuvo a cargo del Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado No. 12,311 responsable de verificar el cumplimiento de las cantidades y calidades contratadas.

Los datos de los renglones de trabajo se obtuvieron del contrato de obra y de la última estimación de fecha 28 de noviembre de 2014 en la que el supervisor de



obras municipales, Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas colegiado número 12,311 reporta un avance físico del 100%.

El Alcalde Municipal, señor Rolando Arturo Aquino Guerra, además proporcionó mediante Oficio 270-2015 DMP, de fecha 02 de septiembre del 2015, fotocopia de la siguiente documentación: Estudio de prefactibilidad a nivel de perfil del proyecto, Resolución Ambiental No. 114-2014/DGCN/MARNCh/KPCF/ljrl de fecha 6 de mayo del 2,014 extendida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- aprobando la evaluación ambiental inicial; Precalificado Exclusivo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda No. 116658 extendido el 16 de julio del 2014, en el cual se indica que la empresa "Construcciones Campos" tiene dentro de sus especialidades la construcción de edificios de un nivel; 34 folios de bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 18 de agosto de 2014; Presupuesto e integración de Costos Unitarios de la empresa "Construcciones Campos"; Capacidad; Resultado de ensayos de capacidad soporte del suelo, resistencia a la compresión del concreto del cimiento corrido, zapatas, solera intermedia, solera final, columnas tipo C-1, certificado de la tubería galvanizada, malla galvanizada, blocks, agregados finos (arena de río) y gruesos (piedrín), utilizados en el concreto.

Adicionalmente proporcionaron: Fianza de Anticipo No. 0405-119790 clase FC-5 vigente del 11 de agosto de 2014 al 10 de enero de 2015; Fianza de Cumplimiento No.0402-119789, clase FC-2 vigente del 11 de agosto de 2014 al 10 de enero de 2015; Fianza de Conservación de Obra No. 0403-1231121, Clase FC-3 vigente del 2 de diciembre de 2014 al 1 de junio de 2016; Fianza de Saldos Deudores No. 0406-123122, clase FC-5SD vigente del 2 de diciembre de 2014 al 1 de junio de 2015.

En base a los renglones de trabajo reportados por el supervisor de obras municipales y a lo verificado por la comisión de auditoría, se establece que la edificación está finalizada, en uso y con avance físico estimado de 100.00%.

El avance financiero es de Q.335,700.00, equivalente al 100.00%, según se indica en Acta de Liquidación No. 09-2015, de fecha 6 de marzo de 2,015.

2) Construcción Escuela Primaria, Dos Aulas en Escuela Aldea Las Tablas, Chiquimula, Chiquimula

Coordenadas, según estudio de prefactibilidad a nivel de perfil, realizado por la Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula: Latitud 14°51'40.56", Longitud: 89°37'58.85".



Las visitas de campo se realizaron del 9 al 20 de noviembre 2015, con presencia del Director Municipal de Planificación, señor Derick Mario Ramos Calderón y del Supervisor de Obras Municipales, Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado número 12,311, quienes indicaron la ubicación de la obra.

La obra consiste en la construcción de dos aulas, dirección y cocina, con un área de 192.00 metros cuadrados, con banqueta perimetral y corredor frontal cubierto con lámina galvanizada de 2.00 metros de ancho. Levantado con blocks de 0.15 espesor, 0.20 de alto y 0.40 de largo. sisado en ambas caras con cimentación, soleras y mochetas de concreto de 3,000 PSI, reforzado con acero grado 40 (2,810 Kg/cm²) legítimo. La estructura portante de la cubierta del techo es de costaneras metálicas de sección de 2" x 4" x 1/16" como largueros colocados sobre costaneras de sección de 2" x 6" x 1/16" y cubierta de techo de lámina troquelada calibre 28 de aluzinc, puertas de metal, balcones de metal, piso de granito en el interior de aulas, dirección, cocina y corredor frontal, banqueta perimetral de concreto, la instalación de la iluminación eléctrica es expuesta y la de tomacorrientes es oculta. El sistema eléctrico no contempla la conexión a la red de distribución, por lo que no fue posible evaluar su funcionamiento.

Los 5 planos constructivos y 11 folios de Especificaciones Técnicas se encuentran firmados, sellados y timbrados por el Ingeniero Civil Dany René Galdámez Orantes, colegiado No. 7,629.

Según memoria de cálculo, el diseño estructural fue realizado por el Ingeniero Civil Dany René Galdámez Orantes, colegiado No. 7,629.

El plazo para la construcción es de 6 meses calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, según cláusula octava del contrato.

CUADRO DE RENGLONES DE TRABAJO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA, VERIFICADA EN CAMPO
1	Trabajos preliminares*	M2	207	207*
2	Demolición *	M2	144	144*
3	Zapata z-1*	UNIDAD	8	8*
4	Cimiento corrido*	ML	68.5	68.5*
5	Levantado de muro cimiento*	M2	27	27*
6	Columna c-1	ML	50	50
7	Columna c-2	ML	33.5	33.5
8	Columna c-3	ML	42.2	42.2
9	Solera de humedad	ML	63	63



10	Solera intermedia s1 y s2 con block "U"	ML	94	94
11	Solera de corona	ML	63	63
12	Solera de mojinete	ML	30.8	30.8
13	Solera dintel	ML	4	4
14	Solera de amarre	ML	22	22
15	Viga v-1	ML	10.2	10.2
16	Sillar	ML	26.3	26.3
17	Levantado de muro	M2	126	126
18	Acabados en columnas, vigas, soleras y sillar	M2	82	82
19	Piso de granito	M2	166	166
20	Banqueta de concreto	M2	31	31
21	Estructura de techo	M2	192	192
22	Puertas	Unidad	4	4
23	Balcones de metal	Unidad	12	12
24	Instalaciones eléctricas	Global	1	1
25	Limpieza final*	Global	1	1*
26	Rotulo de identificación	unidad	1	1
*Renglones de trabajo NO susceptibles de verificación				

LOS RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN ASCIENDEN A UN MONTO DE Q350 ,758.52 Y LOS NO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN ASCIENDEN A UN MONTO DE Q99,061 .48.

La construcción inició el 09 de julio del 2,014 según acta No. 22-2014 y finalizó el 4 de noviembre del 2014, según oficio sin número de la empresa "Constructora de Oriente", suscribiéndose acta de finalización No. 46-2014 de fecha 04 de noviembre de 2014, en la cual se indica: "Se da por finalizado al 100% dicho proyecto."

La construcción fue recibida por la comisión de recepción, el 11 de noviembre del 2,014 según acta No. 25-2014 y liquidada el 09 de febrero del 2,015, según acta de liquidación No. 03-2015. La cual ya tiene finiquitos extendidos entre los contratantes.

La supervisión de la construcción por parte de la municipalidad estuvo a cargo del Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado No. 12,311 responsable de verificar el cumplimiento de las cantidades y calidades contratadas.

Los datos de los renglones de trabajo no susceptibles de verificación se obtuvieron del contrato de obra y de la última estimación de fecha 4 de noviembre de 2014 en la que el supervisor de obras municipales, Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas colegiado No. 12,311, reporta un avance físico del 100%.



El Alcalde Municipal, señor Rolando Arturo Aquino Guerra, además proporcionó mediante Oficio 270-2015 DMP, de fecha 02 de septiembre del 2015, fotocopia de la siguiente documentación: Estudio de prefactibilidad a nivel de perfil del proyecto; Resolución Ambiental No. 118-2014/DGCN/MARNCh/KPCF/ljrl de fecha 16 de mayo del 2,014 extendida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- aprobando la evaluación ambiental inicial; Precalificado Exclusivo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda No. 113642, extendido el 14 de mayo del 2014, en el cual se indica que la empresa “Constructora de Oriente” tiene dentro de sus especialidades la construcción de edificios de uno y dos niveles; 19 folios de bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas el 12 de junio de 2014; Presupuesto e integración de Costos Unitarios de la empresa “Constructora de Oriente” -CDO-, Dictamen técnico 118-2014 de fecha 4 de noviembre de 2,014; Informe pormenorizado; Resultado de ensayos de capacidad soporte del suelo, resistencia a la compresión del concreto del cimiento corrido, zapatas, soleras, columnas, vigas, block, certificado del cemento, agregados finos (arena de río) y gruesos (piedrín), utilizados en el concreto, lámina calibre 28.

Adicionalmente proporcionaron, fotocopias de: Fianza de Anticipo No. 0405-117553, clase FC-5 vigente del 2 de junio de 2014 al 1 de diciembre de 2014; Fianza de Cumplimiento de Contrato No.0402-117552 clase FC-2 vigente del 2 de junio de 2014 al 1 de diciembre de 2014; Fianza de Conservación de Obra No. 0403-122586, Clase FC-3 vigente del 4 de noviembre del 2014 al 3 de mayo del 2016; Fianza de Saldos Deudores No. 0406-122587, clase FC-5SD vigente del 4 de noviembre de 2014 al 3 de mayo del 2,015.

En base al contrato, planos, especificaciones técnicas, a los renglones de trabajo reportados por el supervisor de obras municipales y a lo verificado por la comisión de auditoría, se establece que la edificación está finalizada, en uso y con un avance físico estimado de 100.00%.

El avance financiero es de Q.306,196.46, equivalente al 68.07%, según Acta de Liquidación No. 09-2015 de fecha 6 de marzo de 2,015.

3) Construcción Escuela Primaria, dos aulas en Escuela Aldea San Miguel, Chiquimula, Chiquimula

Coordenadas, según estudio de prefactibilidad a nivel de perfil, realizado por la Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula: Latitud 14°49'35.62", Longitud: 89°28'59.32".

Las visitas de campo se realizaron del 9 al 20 de noviembre 2015, con presencia del Director Municipal de Planificación, señor Derick Mario Ramos Calderón y del



Supervisor de Obras Municipales, Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado número 12,311, quienes indicaron la ubicación de la obra.

La obra consiste en la construcción de dos aulas con un área ocupada de 84.00 metros cuadrados cada una, con banquetta perimetral y corredor frontal cubierto de lámina de zinc de 2.00 metros de ancho. Un módulo de servicios sanitarios de tres inodoros en un área de 7.90 metros cuadrados; Levantado con blocks de 0.15 espesor, 0.20 de alto y 0.40 de largo, sisado en ambas caras con cimentación, soleras y mochetas de concreto de 3,000 PSI, reforzado con acero grado 40 (2,810 Kg/cm²) legítimo. La estructura portante de la cubierta del techo es de costaneras metálicas de sección de 2" x 4" x 1/16" como largueros colocados sobre costaneras de sección de 2" x 6" x 1/16" y cubierta de techo de lámina troquelada calibre 28 de aluzinc, puertas de metal, balcones de metal, piso de granito en el interior de aulas y corredor frontal, banquetta perimetral de concreto, el sistema eléctrico no contempla la conexión a la red de distribución, por lo que no fue posible evaluar su funcionamiento; Servicio de agua potable y sistema de tratamiento de aguas residuales consistente en drenaje a fosa séptica de 4.50 metros cúbicos con desfogue a un pozo de absorción artesanal de 1.00 metro de diámetro. La instalación de la iluminación eléctrica es expuesta y la de tomacorrientes es oculta, no contempla la conexión a la red de distribución, por lo que no fue posible evaluar su funcionamiento.

Los 7 planos constructivos y los 12 folios de Especificaciones Técnicas se encuentran firmados, sellados y timbrados por el Ingeniero Civil Dany René Galdámez Orantes, colegiado No. 7,629.

Según memoria de cálculo, el diseño estructural fue realizado por el Ingeniero Civil Dany René Galdámez Orantes, colegiado No. 7,629.

El plazo para la construcción es de 6 meses calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, según cláusula octava del contrato.

CUADRO DE RENGLONES DE TRABAJO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA, VERIFICADA EN CAMPO
1	Trabajos preliminares*	M2	142.5	142.5*
2	Zapata z-1*	UNIDAD	8	8*
3	Cimiento corrido*	ML	68.9	68.9*
4	Levantado de muro cimiento*	M2	31	31*
5	Columna c-1	ML	52.7	52.7
6	Columna c-2	ML	60	60
7	Columna c-3	ML	6.3	6.3



8	Solera de humedad	ML	51.8	51.8
9	Solera intermedia s1 y s2 con block "U"	ML	103.6	103.6
10	Solera de dintel	ML	2	2
11	Solera de corona	ML	51.8	51.8
12	Sillar de ventana	ML	23	23
13	Solera mojinete	ML	30.8	30.8
14	Solera de amarre	ML	37.2	37.2
15	Viga v-1	ML	8.4	8.4
16	Levantado de muro	M2	109.5	109.5
17	Acabados en columnas, vigas y soleras	M2	89.5	89.5
18	Piso de granito	M2	134	134
19	Banqueta de concreto	M2	15.4	15.4
20	Estructura de techo	M2	168	168
21	Instalación eléctrica	GLOBAL	1	1
22	Puertas	UNIDAD	2	2
23	Balcones de metal	UNIDAD	10	10
24	Limpieza final*	GLOBAL	1	1*
25	Rotulo de identificación	GLOBAL	1	1
26	Trazo y nivelación*	M2	4.8	4.8*
27	Cimiento corrido*	ML	10.1	10.1*
28	Levantado de muro cimiento*	M2	10	10*
29	Columna c-2	ML	14.1	14.1
30	Solera de humedad	ML	10	10
31	Solera intermedia s1 block "U"	ML	8.4	8.4
32	Solera de corona	ML	10	10
33	Levantado de muro	M2	17	17
34	Acabados en columnas y soleras	M2	5.4	5.4
35	Estructura de techo	M2	7.9	7.9
36	Instalación eléctrica	GLOBAL	1	1
37	Instalaciones hidráulicas	GLOBAL	1	1
38	Instalaciones drenajes + sanitarios *	GLOBAL	1	1*
39	Fosa séptica	GLOBAL	1	1
40	Pozo de absorción	GLOBAL	1	1
41	Piso de concreto	M2	4.4	4.4
42	puertas	UNIDAD	3	3
*Reglones de trabajo NO susceptibles de verificación				

LOS RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN ASCIENDEN A UN MONTO DE Q368 ,098.78 Y LOS NO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN ASCIENDEN A UN MONTO DE Q81 ,651.22.

La construcción inició el 09 de julio del 2,014 según acta No. 23-2014 y finalizó el 3 de noviembre del 2014 según oficio sin número de la empresa "Constructora de



Oriente”, suscribiéndose acta de finalización No. 49-2014 de fecha 06 de noviembre de 2014, en la cual se indica: “Se da por finalizado al 100% dicho proyecto.”

La construcción fue recibida por la comisión de recepción, el 12 de noviembre del 2014 según acta No. 28-2014 y liquidada el 29 de diciembre del 2014, según acta de liquidación No. 29-2014. La cual ya tiene finiquitos extendidos entre los contratantes.

La supervisión de la construcción por parte de la Municipalidad estuvo a cargo del Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado No. 12,311, responsable de verificar el cumplimiento de las cantidades y calidades contratadas.

Los datos de los renglones de trabajo no susceptibles de verificación se obtuvieron del contrato de obra y de la última estimación de fecha 3 de noviembre de 2014 en la que el supervisor de obras municipales, Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas colegiado No. 12,311, reporta un avance físico del 100%.

El Alcalde municipal, señor Rolando Arturo Aquino Guerra, además proporcionó mediante Oficio 270-2015 DMP, de fecha 02 de septiembre del 2015, fotocopias de la siguiente documentación: Resolución Ambiental No. 120-2014/DGCN/MARNch/KPCF/ljrl, de fecha 16 de mayo de 2014, extendida por la Dirección General de Coordinación Nacional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, aprobando la Evaluación Ambiental inicial; Precalificado Exclusivo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda No. 113643, extendido el 14 de mayo del 2014, en el cual se indica que la empresa “Constructora de Oriente” tiene dentro de sus especialidades la construcción de edificios de uno y dos niveles; 24 folios del Libro de Bitácora autorizado por la Contraloría General de Cuentas autorizado el 12 de junio de 2014; Presupuesto e Integración de Costos Unitarios; Dictamen Técnico 125-2014 de fecha 03 de noviembre de 2014 con un avance físico del 100%; Resultado de ensayos de capacidad soporte del suelo, de resistencia a la compresión del concreto del cimiento corrido, zapatas, soleras, columnas, vigas, block, certificado del cemento, agregados finos (arena de río) y gruesos (pedrín), utilizados en el concreto, lámina calibre 28.

Adicionalmente proporcionaron fotocopias de: Fianza de Anticipo No. 0405-117555 clase FC-5 vigente del 2 de junio de 2014 al 1 de diciembre de 2014; Fianza de Cumplimiento de Contrato No.0402-117554 clase FC-2 vigente del 2 de junio de 2014 al 1 de diciembre de 2014; Fianza de Conservación de Obra No. 0403-122580 Clase FC-3 vigente del 6 de noviembre de 2014 al 05 de mayo de 2016; Fianza de Saldos Deudores No. 0406-122581 clase FC-5SD vigente del 6 de noviembre de 2014 al 5 de mayo de 2015.



En base al contrato, planos, especificaciones técnicas, a los renglones de trabajo reportados por el supervisor de obras municipales y a lo verificado por la comisión de auditoría, se establece que la edificación está finalizada, en uso y con un avance físico estimado de 100.00%.

El avance financiero es de Q.449,750.00, equivalente al 100.00%, según se indica en el acta de liquidación No. 29-2014 de fecha 29 de diciembre de 2014.

4) Construcción Centro de Convergencia, Caserío El Mojón, Aldea El Palmar, Chiquimula, Chiquimula

Coordenadas, según estudio de prefactibilidad a nivel de perfil, realizado por la Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula: Coordenadas: Latitud 14°49'43.86", Longitud: 89°37'39.14".

Las visitas de campo se realizaron del 9 al 20 de noviembre del 2015, con presencia del Director Municipal de Planificación, señor Derick Mario Ramos Calderón y del Supervisor de Obras Municipales, Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado número 12,311, quienes indicaron la ubicación de la obra.

La obra consiste en la construcción de un Centro de Convergencia, consistente en tres salones para atención y un servicio sanitario en un área ocupada de 48.00 metros cuadrados, de mampostería reforzada, conformada de levantado de blocks de 15 centímetros de espesor, sisado en ambas caras, con cimentación, soleras, mochetas, columnas y vigas de concreto de 3,000 PSI, reforzadas con acero grado 40 (2,810 Kg/cm²) legítimo. La estructura portante de la cubierta del techo es de costaneras metálicas de 2" x 4" x 1/16", y cubierta de techo de lámina calibre 28 aluzinc, puertas u balcones de metal, piso de granito en el interior y banquetta perimetral de concreto, azulejo en servicio sanitario, servicio de agua potable y sistema de tratamiento de aguas residuales consistente en drenaje a fosa séptica de 5.80 metros cúbicos con desfogue a un pozo de absorción artesanal de 1.77 metro de diámetro. La instalación de la iluminación eléctrica es expuesta y la de tomacorrientes es oculta, no contempla la conexión a la red de distribución, por lo que no fue posible evaluar su funcionamiento.

Los 6 planos constructivos y los 12 folios de Especificaciones Técnicas se encuentran firmados, sellados y timbrados por el Ingeniero Civil Dany René Galdámez Orantes, colegiado No. 7,629.

Según memoria de cálculo, el diseño estructural fue realizado por el Ingeniero Civil Dany René Galdámez Orantes, colegiado No. 7,629.



El plazo para la construcción es de 5 meses calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, según cláusula octava del contrato.

CUADRO DE RENGLONES DE TRABAJO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA, VERIFICADA EN CAMPO
1	Trabajos preliminares*	M2	48.8*	48.8*
2	Zapata z-1*	UNIDAD	6*	6*
3	Cimiento corrido*	ML	38.8*	38.8*
4	Levantado de muro cimiento*	M2	22*	22*
5	Columna c-1	ML	27.8	27.8
6	Columna c-2	ML	39.5	39.5
7	Columna c-3	ML	6.3	6.3
8	Solera de humedad	ML	37	37
9	Solera intermedia s1 y s2 con block "U"	ML	65.6	65.6
10	Solera de dintel	ML	4.2	4.2
11	Solera de corona	ML	37	37
12	Solera mojinete	ML	19.2	19.2
13	Viga v-1	ML	2.4	2.4
14	Levantado de muro	M2	86	86
15	Acabados en columnas, vigas y soleras	M2	22	22
16	Piso de granito	M2	42.6	42.6
17	Azulejo	M2	6	6
18	Banqueta de concreto	M2	14.4	14.4
19	Estructura de techo	M2	67	67
20	Instalaciones hidráulicas	GLOBAL	1	1
21	Instalaciones drenajes + sanitarios	GLOBAL	1	1
22	Instalación eléctrica	GLOBAL	1	1
23	Fosa séptica	GLOBAL	1	1
24	Pozo absorción	GLOBAL	1	1
25	Puertas	UNIDAD	4	4
26	Balcones de metal	UNIDAD	7	7
27	Rotulo de identificación	GLOBAL	1	1
*Renglones de trabajo NO susceptibles de verificación				

LOS RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN ASCIENDEN A UN MONTO DE Q150 ,060.46 Y LOS NO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN ASCIENDEN A UN MONTO DE Q29 ,719.54.

La construcción inició el 21 de agosto del 2014 según acta No. 34-2014 suscrita en el libro de bitácora autorizado por la Contraloría General de Cuentas y se



suscribió acta de finalización No. 50-2014 de fecha 06 de noviembre del año 2,014, en la cual se indica: “Fueron finalizados los renglones contratados según contrato administrativo 22-2014 del proyecto referido.” Sin embargo los trabajos físicamente fueron finalizados el 21 de septiembre de 2014 según acta No. 15-2014 suscrita en el libro de bitácora de obra.

La construcción fue recibida por la comisión de recepción, el 11 de noviembre del 2014 según acta No. 26-2014 y liquidada el 29 de diciembre del 2014, según acta de liquidación No. 26-2014. La cual ya tiene finiquitos extendidos entre los contratantes.

La supervisión de la construcción por parte de la Municipalidad estuvo a cargo del Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado No. 12,311, responsable de verificar el cumplimiento de las cantidades y calidades contratadas.

Los datos de los renglones de trabajo se obtuvieron del contrato de obra y de la última estimación de fecha 6 de noviembre de 2014 en la que el supervisor de obras municipales, Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas colegiado No. 12,311, reporta un avance físico del 100%.

El Alcalde municipal, señor Rolando Arturo Aquino Guerra, además proporcionó mediante Oficio 270-2015 DMP, de fecha 02 de septiembre del 2015, fotocopia de la siguiente documentación: Memoria de Cálculo firmada, sellada y timbrada por el Ingeniero Civil Dany René Galdámez Orantes, colegiado No. 7,629; Resolución Ambiental No. 121-2014/DGCN/MARNCh/KPCF/ljrl, de fecha 16 de mayo del 2014, extendida por el Ministerio de Ambiente y Recursos naturales MARN; Precalificado Exclusivo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda No. 114128, extendido el 27 de mayo del 2014, en el cual se indica que la empresa “Constructora de Oriente” tiene dentro de sus especialidades la construcción de edificios de uno y dos niveles; Copia del Libro de Bitácora autorizado por la Contraloría General de Cuentas de fecha 15 de julio de 2014; Presupuesto e Integración de Costos Unitarios; Resultado de ensayos de capacidad soporte del suelo, resistencia a la compresión del concreto del cimiento corrido, zapatas, soleras, columnas, vigas, block, certificado del cemento, agregados finos (arena de río) y gruesos (piedrín) utilizados en el concreto, lámina calibre 28.

Adicionalmente proporcionaron fotocopias de: Fianza de anticipo No. 141502, clase C-4, vigente del 25 de junio de 2014 al 24 de diciembre de 2014; Fianza de cumplimiento póliza número 141504, clase C-2 vigente del 25 de junio de 2014 al 24 de diciembre de 2014; Fianza de Conservación póliza No.



0403-122576, Clase FC-3, vigente del 06 de noviembre del 2014 al 05 de mayo del 2016; Fianza de Saldos Deudores póliza No. 0406-122577, clase FC-5SD, vigente del 06 de noviembre del 2014 al 05 de mayo del 2015.

En base al contrato, planos, especificaciones técnicas, a los renglones de trabajo reportados por el supervisor de obras municipales y a lo verificado por la comisión de auditoría, se establece que la edificación está finalizada, en uso y con un avance físico estimado de 100.00%.

El avance financiero es de Q.179,780.00, equivalente al 100.00%, según se indica en el acta de liquidación No. 26-2014 de fecha 29 de diciembre de 2014.

5) Mejoramiento Edificio Comunal Fase II, Aldea El Barreal, Chiquimula, Chiquimula

Coordenadas, según estudio de prefactibilidad a nivel de perfil, realizado por la Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula: Coordenadas: Latitud 14°47'53.33" N, Longitud: 89°40'0.75" O.

Las visitas de campo se realizaron del 9 al 20 de noviembre del 2015, con presencia del Director Municipal de Planificación, señor Derick Mario Ramos Calderón y del Supervisor de Obras Municipales, Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado número 12,311, quienes indicaron la ubicación de la obra.

La obra no consiste en construcción de una obra nueva sino en mejoramientos al edificio existente, correspondiente a fundición de 648.00 metros cuadrados de base de concreto, 17 metros cuadrados de levantado de block pineado y fundido, 20.00 metros lineales de viga de remate, 648.00 metros cuadrados de piso cerámico, 15.84 metros cuadrados de ventanería de aluminio, 530.00 metros cuadrados de aplicación de cernido blanco, 56.00 metros lineales de molduras en fachada, 14.00 metros lineales de viga remate en fachada, 27.00 metros cuadrados de levantado de muro en fachada, 141.00 metros cuadrados de aplicación de repello en fachada y 141.00 metros cuadrados de cernido blanco en fachada.

Los 2 planos constructivos y los 7 folios de Especificaciones Técnicas se encuentran firmados, sellados y timbrados por el Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado No. 12,311.

El plazo para la construcción es de 5 meses calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, según cláusula octava del contrato.



CUADRO DE RENGLONES DE TRABAJO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA, VERIFICADA EN CAMPO
1	Trabajos preliminares*	M2	726	726*
2	Tendido y compactado de material selecto (0.20m de espesor)*	M2	648	648*
3	Fundición torta de concreto e=0.10m	M2	648	648
4	Cimiento corrido 0.30x0.15m*	MI	20	20*
5	Levantado de block pineado y fundido	M2	17	17
6	Viga de remate	MI	20	20
7	Suministro e instalación de piso cerámico	M2	593	593
8	Suministro e instalación de piso cerámico central	M2	55	55
9	Suministro e instalación de ventanearía aluminio + vidrio claro 4mm	M2	15.84	15.84
10	Aplicación de cernido blanco	M2	530	530
11	Instalación eléctrica iluminación	Global	1	1
12	Zapata z-1*	Unidad	8	8*
13	Columnas c-1	Unidad	8	8
14	Molduras en fachada	MI	56	56
15	Viga remate en fachada	MI	14	14
16	Levantado de muro	M2	27	27
17	Repello en fachada	M2	141	141
18	Aplicación de cernido blanco	M2	141	141
19	Rotulo de identificación del proyecto	Unidad	1	1
20	Transporte *	Global	1	1*
21	Limpieza final *	Global	1	1*
*Renglones de trabajo NO susceptibles de verificación				

LOS RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN ASCIENDEN A UN MONTO DE Q425 ,288.99 Y LOS NO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN ASCIENDEN A UN MONTO DE Q74,659.10 .

La construcción inició el 15 de agosto del 2014 según acta No. 30-2014 y según Acta No. 44-2014 de fecha 14 de octubre de 2014, se da por finalizada al 100% dicha obra.

La construcción fue recibida por la comisión de recepción, el 16 de octubre del 2014 según acta No. 23-2014 y liquidada el 29 de diciembre del 2014, según acta de liquidación No. 28-2014. La cual ya tiene finiquitos extendidos entre los contratantes.



La supervisión de la construcción por parte de la Municipalidad estuvo a cargo del Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado No. 12,311, responsable de verificar el cumplimiento de las cantidades y calidades contratadas.

Los datos de los renglones de trabajo se obtuvieron del contrato de obra y de la última estimación de fecha 14 de octubre de 2014 en la que el supervisor de obras municipales, Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas colegiado No. 12,311, reporta un avance físico del 100%.

El Alcalde municipal señor Rolando Arturo Aquino Guerra, además proporcionó mediante Oficio 270-2015 DMP, de fecha 02 de septiembre del 2015, fotocopia de la siguiente documentación: Resolución Ambiental No. 083-2014/DGCN/KPCF/Imea de fecha 4 de abril del 2014, extendida por la Dirección General de Coordinación Nacional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, aprobando la Evaluación Ambiental Inicial; Precalificado Exclusivo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda No. 114434, extendido el 04 de junio del 2014, en el cual se indica que la empresa "Comercial El Crisol" tiene dentro de sus especialidades la construcción de edificios de un nivel; 26 folios del Libro de Bitácora autorizado por la Contraloría General de Cuentas de fecha 04 de agosto de 2014; Presupuesto e Integración de Costos Unitarios de la empresa constructora; Diseño de mezcla del concreto; Resultado de ensayos de resistencia a la compresión del concreto de la zapata tipo 1, cimiento corrido, columna tipo C-1, viga de remate en fachada, torta de concreto, de compactación, CBR, densidad de campo, block, certificado del cemento, acero de refuerzo, agregados finos (arena de río) y gruesos (piedrín), utilizados en el concreto.

Adicionalmente proporcionaron fotocopias de: Fianza de anticipo No. 625795, clase C-5, vigente del 08 de julio de 2014 al 07 de noviembre de 2014; Fianza de cumplimiento póliza número 625796, clase C-2 vigente del 08 de julio de 2014 al 07 de noviembre de 2014; Fianza de Conservación póliza No. 631769, Clase C-3, vigente del 14 de octubre del 2014 al 13 de abril del 2016; Fianza de Saldos Deudores póliza No. 631770, clase C-6, vigente del 14 de octubre del 2014 al 13 de abril del 2015.

En base al contrato, planos, especificaciones técnicas, a los renglones de trabajo reportados por el supervisor de obras municipales y a lo verificado por la comisión de auditoría, se establece que la edificación está finalizada, en uso y con un avance físico estimado de 100.00%.

El avance financiero es de Q.499,948.09 equivalente al 100.00%, según se indica



en el acta de liquidación No. 28-2014 de fecha 29 de diciembre de 2014.

6) Construcción Muro Perimetral, Circulación de la Escuela Caserío El Morral, Aldea El Palmar, Chiquimula, Chiquimula

Coordenadas según estudio de prefactibilidad a nivel de perfil, realizado por la Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula: Latitud 14°50'37.02", Longitud: 89°38'27.69".

Las visitas de campo se realizaron del 9 al 20 de noviembre, con presencia del Director Municipal de Planificación, señor Derick Mario Ramos Calderón y del Supervisor de Obras Municipales, Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado número 12,311, quienes indicaron la ubicación de la obra.

La obra consiste en la construcción de un muro perimetral de 135.00 metros lineales y una puerta de 3.00 metros de ancho y 2.50 de altura, consistente en levantado de blocks de 15 centímetros de espesor en pie de cimentación y en levantado de pared sisado en ambas caras, con cimentación, soleras y columnas con concreto de 3,000 PSI de resistencia a la compresión, reforzadas con acero grado 40 (2,810 Kg/cm²) legítimo, con malla galvanizada 2"x2" calibre 13 milimétrica, con columnas talladas y con acabado final de cernido remolineado.

Los 2 planos constructivos y los 7 folios de Especificaciones Técnicas se encuentran firmados, sellados y timbrados por el Ingeniero Civil Dany René Galdámez Orantes, colegiado No. 7,629.

Según memoria de cálculo, el diseño estructural fue realizado por el Ingeniero Civil Dany René Galdámez Orantes, colegiado No. 7,629.

El plazo para la construcción es de 5 meses calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, según cláusula octava del contrato.

CUADRO DE RENGLONES DE TRABAJO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA, VERIFICADA EN CAMPO
1	Trabajos preliminares*	MI	135	135*
2	Cimiento corrido*	MI	135	135*
3	Levantado de muro cimiento*	M2	50.2	50.2*
4	Solera de humedad*	ML	125.4	125.4
5	Columna c-1	ML	180.2	180.2
6	Solera final tipo block "U"	ML	122.4	122.4
7	Circulación con malla y tubo	ML	135	135



8	Levantado de muro	M2	122.4	122.4
9	Acabado Cernido gris en columnas	M2	12.1	12.1
10	Puerta	Unidad	1	1
11	Limpieza*	Global	1	1*
12	Rotulo de identificación	Unidad	1	1
*Renglones de trabajo NO susceptibles de verificación				

LOS RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN ASCIENDEN A UN MONTO DE Q178,997.88 Y LOS NO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN ASCIENDEN A UN MONTO DE Q70,782.12 .

La construcción inició el 19 de septiembre del 2014 según acta No. 38-2014 y según Acta No. 02-2015 de fecha 13 de febrero de 2,015 se da por finalizada al 100% dicha obra.

La construcción fue recibida por la comisión de recepción, el 17 de marzo del 2015 según acta No. 07-2015 y liquidada el 16 de junio del 2015, según acta de liquidación No. 19-2015. La cual ya tiene finiquitos extendidos entre los contratantes.

La supervisión de la construcción por parte de la Municipalidad estuvo a cargo del Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado No. 12,311, responsable de verificar el cumplimiento de las cantidades y calidades contratadas.

Los datos de los renglones de trabajo se obtuvieron del contrato de obra y de la última estimación de fecha 16 de febrero de 2015 en la que el supervisor de obras municipales, Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas colegiado No. 12,311, reporta un avance físico del 100%.

El Alcalde municipal, señor Rolando Arturo Aquino Guerra, además proporcionó mediante Oficio 270-2015 DMP, de fecha 02 de septiembre del 2015, fotocopia del a siguiente documentación: Resolución Ambiental No. 128-2014/DGCN/CH/KPCF/rfme, de fecha 20 de mayo del 2014, extendida por la Dirección General de Coordinación Nacional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Delegación de Chiquimula; Precalificado Exclusivo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda No. 115596, extendido el 1 de julio del 2014, en el cual se indica que la empresa “Constructora de oriente” tiene dentro de sus especialidades la construcción de edificios de uno y dos niveles, muros de contención; Copia del Libro de Bitácora autorizado por la Contraloría General de Cuentas de fecha 19 de agosto de 2014; Presupuesto e Integración de Costos Unitarios; Resultado de ensayos de capacidad soporte del suelo, resistencia a la compresión del concreto del cimiento corrido, zapatas, columnas, soleras, block, certificado del cemento, acero de refuerzo, malla



galvanizada, tubos de hierro galvanizado, agregados finos (arena de río) y gruesos (pedrín) utilizados en el concreto.

Adicionalmente proporcionaron fotocopias de: Fianza de anticipo No. 0405-119374, clase FC-5, vigente del 29 de julio de 2014 al 28 de diciembre de 2014; Fianza de cumplimiento póliza número 0402-119373, clase FC-2 vigente del 29 de julio de 2014 al 28 de diciembre de 2014 y su ampliación del 19 de septiembre del 2014 al 18 de febrero de 2015; Fianza de Conservación de Obra póliza No. 0403-125191, Clase FC-3, vigente del 13 de febrero del 2015 al 12 de agosto del 2016; Fianza de Saldos Deudores póliza No. 0406-125192, clase FC-5SD, vigente del 13 de febrero del 2015 al 12 de agosto del 2016.

En base al contrato, planos, especificaciones técnicas, a los renglones de trabajo reportados por el supervisor de obras municipales y a lo verificado por la comisión de auditoría, se establece que la edificación está finalizada, en uso y con un avance físico estimado de 100.00%.

El avance financiero es de Q.249,780.00, equivalente al 100.00%, según se indica en el acta de liquidación No. 19-2015 de fecha 16 de junio de 2015.

7) Construcción Mercado Terminal del Municipio de Chiquimula, Chiquimula

Coordenadas, según estudio de prefactibilidad a nivel de perfil, realizado por la Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula: Latitud 14.48.0879N, Longitud: 89.32.30.96°.

Las visitas de campo se realizaron del 9 al 20 de noviembre del 2015, con presencia del Director Municipal de Planificación, señor Derick Mario Ramos Calderón y del Supervisor de Obras Municipales, Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado número 12,311, quienes indicaron la ubicación de la obra.

La obra consiste en la construcción del primer nivel del edificio del mercado, correspondiente al área de parqueos, con un módulo de servicios sanitarios para damas y uno para caballeros, un área de bodega, una rampa para interconectar al segundo nivel que no se ha ejecutado, un cuarto de máquinas, en un área ocupada de 1,600.00 metros cuadrados, la estructura es de marcos estructurales con columnas, vigas y membrana (losa prefabricada) de concreto, con mampostería reforzada consistente en levantado de paredes de blocks de 15 centímetros de espesor, con cimentación, soleras, mochetas, columnas y vigas de concreto de 3,000 PSI, reforzadas con acero grado 40 (2,810 Kg/cm²) legítimo. Losa prefabricada de entepiso de 500 Kg/cm² de resistencia a la compresión.



Los 16 planos constructivos iniciales y los 11 folios de Especificaciones Técnicas se encuentran firmados, sellados y timbrados por el Arquitecto Heli Daniel Cuque Silvestre, colegiado No. 3,873.

Los 15 planos constructivos finales están firmados, sellados y timbrados por el Ingeniero Civil Alessandro Enrique Campos Durán, colegiado No. 4044.

Según memoria de cálculo, el diseño estructural fue realizado por el Ingeniero Civil Edwin Horacio Vivar Galindo, colegiado No. 3127.

El plazo para la construcción es de 150 días, cinco meses, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, según cláusula novena del contrato. Ampliándose al 1 de junio del 2015 según Addendum 5 al contrato, de fecha 26 de febrero del 2015.

CUADRO DE RENGLONES DE TRABAJO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA, VERIFICADA EN CAMPO
	PRELIMINARES			
1	Bodega y guardianía, 30mts. 2 láminas + parales, incluye inodoro provisional.	UNIDAD	1	1
2	Trazo y estaqueado (madera para puentes, clavos, pintura o cal para trazo).	M2	2,140.00	2,140.00
3	Desmontaje de cubierta (utilizar equipo especial, guantes, herramienta, arneses, casco)	M2	1,500.00	1,500.00
4	Demolición de paredes (excavadora, rotomartillo y cualquier otro equipo para demoler	M2	406	406
5	Retiro de material (ripió) camiones de volteo + retroexcavadora.	GLOBAL	1	1
6	Relleno con material adecuado + compactación (selecto + compactación con rodo ½ o 1 tonelada en capas de 0.15mts humedecido el material) + 30% factor de compactación.	M3	250	250
7	Corte de terreno (incluye retiro de material)	M3	400	400
8	Cerco perimetral (lamina + parales de 3x2) provisional.	GLOBAL	1	1
	CIMENTACION			
9	Muro de contención (ancho de 1.20, armado 5 #4, eslabón #3 a cada 0.20) ver detalle.	M2	70	70



10	Zapatatas tipo 1 (2.00x2.00) armado 7 #8, ambos sentidos, espesor de 0.45mts.	UNIDAD	48	48
11	Zapatatas tipo 2 (1.20x1.20) armado 6 #5, ambos sentidos, espesor de 0.45mts.	UNIDAD	8	8
12	Cimiento corrido 0.25x0.50mts. Con 3 hierros No. 3 + eslabón No. 3 a cada 0.20mts.	ML	138.24	138.24
13	Viga de amarre 0.40xx0.25 armado 4#5, estribo # 3 @ 0.15m.	ML	456	456
	MUROS, COLUMNAS Y SOLERAS			
14	Levantado de block de 0.14x0.39x0.19 de 35 kg en área de cerramiento	M2	250	250
15	Columna tipo C-1 (0.60 x 0.60) armado 16 varillas #7, estribos #4 a cada 0.10mts.	ML	251.6	251.6
16	Columna tipo C-2 (0.15x0.20, armado 6 varillas #4, estribos #2 a cada 0.20mts.)	ML	0	0
17	Columna tipo C-3 (0.35x0.35, armado 4 varillas #6, estribos #3 a cada 0.20mts)	ML	25.2	25.2
18	Columna tipo C-4 (0.10x0.15, armado 32 varillas #3, estribos #2 a cada 0.15mts.)	ML	57.5	57.5
19	Solera sillar en ventanas (hierro de 3/8 y eslabón de 1/4)	ML	40	40
20	Solera dintel en ventanas y puertas (hierro de 3/8, eslabón de 1/4)	ML	45	45
21	Solera intermedia armada (hierro de 3/8 y eslabón de 1/4)	MI	225	225
	LOSA			
22	Losa prefabricada primer nivel 500kg/cm2	M2	1,449.00	1,449.00
23	Vigas tipo 1 (0.50x0.75) armado 6 #8 longitudinales, bastón y tensión #7, a L/4, estribos #4, confinados un metro en extremos, a cada 0.10mts., resto a cada 0.20mts.	MI	0	0
24	Viga tipo 2 (0.40x0.60) armado 6 #7 longitudinales, bastón y tensión #5, a L/4, estribos #3, confinados un metro en extremos, a cada 0.10mts, resto a cada 0.20mts.	MI	284	284
	INSTALACIONES			
25	Instalación hidráulicas: tubería PVC de 3/4 y 1/2 , 125 PSI. (sanitarios, lavamos y mingitorios)	Global	1	1
26	Cisterna de 30 m3 + bomba hidroneumática de 1HP.	Unidades	0	0
27	Instalaciones sanitarias: (sanitarios y mingitorios). Tubería PVC de 4" y	Global	1	1



	2".			
28	Instalaciones pluviales: tubería PVC de 6" y 4".	MI	0	0
29	Instalación iluminación (entubado, alambrado + plafonera + focos ahorradores + reflectores)	Unidades	76	76
30	Instalación fuerza (entubado, alambrado + tomacorrientes 110v y 220v) 10 unidades 110v +4	Unidades	7	7
31	Tableros con flipón (16u)	Unidades	1	1
ACABADOS				
32	Piso de concreto en parqueos y exteriores (con electro malla 6x6 9/9) espesor de 0.10mts, con una base de 0.10mts, material selecto compactado.	M2	1,750.00	1,750.00
33	Rampa de acceso a niveles (incluye fundición y acabado) ancho de 2.50mts., espesor de 0.15mts, con hierro de ½ en ambos sentidos.	M2	114.75	114.75
34	Viga de amarre tipo 3 (0.35x0.25) armado 4 #5 + estribos #3 a cada 0.15m.	ML	9	9
35	Módulo de gradas a segundo nivel (incluye pasamanos de metal) de concreto.	M2	0	0
36	Puertas de metal en baños 0.85 x 1.60. Con lámina 3/64, marcos de tubos de 2 x 1, chapa 20; prensada con angular de ¾ x 1/8 y plana de ½ x 1/8.	Unidad	12	12
37	Ventaneria de aluminio anonizado color bronce, con vidrio nevado claro de 5mm; para áreas de oficina administrativas + servicios sanitarios.	M2	15	15
38	Portones de metal, con lámina 3/64 de tubo de 2x1, chapa 20; prensada con angular de 3/4x1/8 y plana de 1/2x1/8. Chapa yale de doble.	Unidad	0	0
39	Piso cerámico para oficina administrativa + baños (incluye mano de obra, materiales)	M2	108	108
40	Azulejo en baños (incluye mano de obra y materiales)	M2	140	140
41	Inodoros	Unidad	12	12
42	Lavamanos (lavamanos tipo ovalin empotrado en muebles de concreto) ver detalle en planos.	Unidad	2	2
43	Mingitorios (en concreto) ver detalle en planos.	Unidad	1	1
44	Forjado + remolineado o cernido vertical o alisado.	M2	2,400.00	2,400.00
45	Pintura en paredes interiores y	M2	1,460.00	1,460.00



	exteriores			
46	Detalle en fachada, forro en caras internas, externas e inferior de la curvatura, con material electro panel o covintec, repello con acabado alisado.	ML	50	50
47	Ventana tipo barrote, para cerramiento del área de arcos, en fachada de nivel 1 y nivel 2. Fabricada con marco con tubo de 2"x1", a cada 0.15m. Chapa de la tubería 20. Dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos para acabado, color a elegir.	M2	0	0
URBANISMO				
48	Banquetas o aceras (con espesor de 0.05m. concreto 3000 psi)	M2	112	112
49	Pérgola y arco principal, para ingreso peatonal; angulares de 2"x1/4" para columnas de 0.60x0.60x4.5mts de altura y curvatura del arco, lado interior y exterior; angular de 1"x1/4" para unión de columnas y curvatura, a cada 0.25m. forro en caras internas, externas en inferior de la curvatura y las cuatro caras de las columnas, con material electropanel o covintec, repello con acabado alisado, 15 m2 de techo con vigas de 2"x4" y transversales de 2"x2", en madera pino tratado.	Global	0	0
TRABAJO EXTRA				
50	Zapata z-3	Unidad	7	7
51	Columna tipo C-5 (0.15 x 0,20, armado 6 varillas #4, estribos #2 a cada 0.20 mts.)	MI	208.8	208.8
52	Columna tipo C-6 (0,25 x 0,25, armado 4 varillas #4, 2 varillas #2 y estribos #2 a cada 0.15 mts.)	MI	20.1	20.1
53	Viga conectora 2 (0,20 x 0,40, armado 6 varillas #4, estribos #2 a cada 0.15 mts.)	MI	6	6
54	Viga tipo V-4 (0,20 x 0,40, armado 6 varillas #4, estribos #2 a cada 0.15 mts.)	MI	60.75	60.75
55	Cisterna de 30 m3 + bomba hidroneumática de 3 HP + adecuación a la red existente	Unidad	1	1
56	Instalaciones pluviales: Tubería PVC de 3", 4" Y 6"	MI	190	190
57	Vigas tipo 3 (0.40 x 0.75) armado 6 #8 longitudinales, bastón y tensión #7, a L/4; estribos #4, confinados un metro en extremos, a cada 0,10 mts., resto a cada 0,20 mts.	MI	456	456



58	Zapatatas Tipo 4 (1.20 x 1.20) armado 6 #5 ambos sentidos, espesor de 0.25 mts.	Unidad	6	6
59	Columna tipo C-7 (0.30 x 0,30, armado 4 varillas #6, estribos #2 confinados en extremos 1.00 mts @ 0.10 mts y resto @ 0.15 mts.)	MI	34.5	34.5
60	Columna tipo C-8 (0.15 x 0,20, armado 4 varillas #3, estribos #2 a cada 0.15 mts.)	MI	11.5	11.5
61	Viga de Amarre tipo 4 0.30 x 0.25 armado 4 #5, estribo #3 @ 0.20 mts.	MI	18	18
62	Viga V5 0.30 x0.60 mts armado 6 No.5, baston y tensón No.4 a L/3 y estribos No.2 Confinados en externos a @0.10 mts y resto a 0.15 mts	MI	18	18
63	Acabado repello + cernido remolineado en muros de basurero	M2	104	104
64	Levantado de block de 0.14 x 0.19 x 0.39 mts de 35 kg para muros de basurero	M2	67	67
65	Portones de cortina metalica para ingreso principal, lateral y ventana de basurero de Tubo cerrado 5/8 chapa 20, Eje tubo de proceso de 2" con tambores y muelles italianos,faldón con costanera de 3" X 2".	M2	27	27
66	Porton de cortina metalica para basurero con Lámina calibre 21 , Eje tubo de proceso de 1 1/2" con tambores y muelles italianos, faldón con angular de 1 1/4 X 1/8 .	M2	13.5	13.5
67	Ventana de metal en fachada de primer nivel fabricada con marco de angular de 1 1/2" y barrotes con varilla de 1/2" dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura esmalte color a definir.	M2	25	25
68	Puerta de metal, con lamina 3/64 y marco de tupo de 1" x 1" chapa 18 prensada con angular de 1" x 1/8" + visagra de cartucho, dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de esmalte color a definir.	Unidad	3	3
*Reglones de trabajo NO susceptibles de verificación				

LOS RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN ASCIENDEN A UN MONTO DE Q3,143,748.27 Y LOS NO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN ASCIENDEN A UN MONTO DE Q856,191.73 .

La construcción inició el 2 de diciembre del 2013 según acta No. 50-2013. La



empresa “Representaciones CEM” mediante oficio sin número de fecha 29 de mayo de 2015 dio aviso de la finalización de la construcción.

La construcción fue recibida por la comisión de recepción, el 18 de junio del 2015 según acta No. 10-2015 y liquidada el 8 de septiembre del 2015, según acta de liquidación No. 21-2015. La cual ya tiene finiquitos extendidos entre los contratantes.

La supervisión de la construcción por parte de la Municipalidad estuvo a cargo del Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado No. 12,311, quien presentó Dictamen Técnico 36-2015, de fecha 16 de junio del 2015, con cuadro de renglones ejecutados, indicando que: “...se pudo verificar que los renglones contratados para el proyecto “Construcción Mercado Terminal del Municipio de Chiquimula, Chiquimula” se encuentran en un 100% de avance físico, los cuales cumplen con especificaciones técnicas y cumplen de forma satisfactoria con lo contratado...”

Los datos de los renglones de trabajo se obtuvieron del cuadro de renglones ejecutados que forma parte del Dictamen Técnico 36-2015, de fecha 16 de junio del 2015 realizado por el supervisor de obras municipales, Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado No. 12, 311, quien es responsable de verificar el cumplimiento de lo contratado.

El Alcalde municipal, señor Rolando Arturo Aquino Guerra, además proporcionó mediante Oficio 270-2015 DMP, de fecha 02 de septiembre del 2015, fotocopia de la siguiente documentación: Resolución Ambiental No. 1625-2013/DIGARN/RMHH/aibg, de fecha 16 de abril del 2013, extendida por la Dirección General de Coordinación Nacional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Delegación de Chiquimula; Precalificado Exclusivo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda No. 109410, extendido el 11 de octubre del 2013, en el cual se indica que la empresa “Representaciones CEM” tiene dentro de sus especialidades la construcción de estructuras de concreto y edificios de dos niveles; Copia de 65 folios del Libro de Bitácora autorizado por la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de noviembre de 2013; Estimación al 100% de avance físico, de fecha 29 de mayo de 2015; Ensayos de capacidad soporte del suelo, resistencia a la compresión del concreto de zapata tipo 1, zapata tipo 2, cimiento corrido, vigas de amarre, muro de contención, columna tipo c-1, columna tipo c-2 columna tipo c-3 columna tipo c-4, solera sillar en ventanas, solera dintel en ventanas solera intermedia, losa prefabricada, viga tipo 1, viga tipo 2, block de levantado, certificado del acero de refuerzo, cemento, cifamalla, agregados finos (arena de río) y gruesos (piedrín) utilizados en el concreto.



Se presentaron seis addendum al contrato, siendo ellos: Addendum 1, de fecha 29 de abril del 2014 con prórroga contractual de 5 meses a partir del 1 de mayo del 2014 al 1 de octubre de 2014; Addendum 2, de fecha 21 de octubre del 2014 por prórroga contractual de 5 meses con nueva fecha de finalización el 1 de marzo del 2015; Addendum 3, de fecha 17 de noviembre del 2014, que contiene documento de cambio No. 1 por un monto de Q.316,842.98, orden de trabajo suplementario No. 1 por un monto de Q.108,991.75, Acuerdo de Trabajo Extra No. 1 por un monto de Q.207,851.23; Addendum 4, de fecha 8 de diciembre del 2014, que contiene documento de cambio No. 1 por un monto de Q.808,910.64, orden de trabajo suplementario No. 1 por un monto de Q.108,991.75, Acuerdo de Trabajo Extra No. 1 por un monto de Q.699,918.89; Addendum 5, de fecha 26 de febrero del 2015, por prórroga contractual de 3 meses con nueva fecha de finalización el 1 de junio del 2015 y Addendum 6, de fecha 8 de mayo del 2015, que contiene documento de cambio por un monto de Q.116,093.84 y acuerdo de trabajo extra por un monto de Q.116,093.84.

Adicionalmente proporcionaron fotocopias de: Fianza de anticipo No. 136806, clase C-4, vigente del 5 de noviembre de 2013 al 4 de junio de 2014; Ampliación de fianza de anticipo del 5 de junio 2014 al 1 de octubre del 2014; Ampliación de fianza de anticipo del 2 de octubre del 2014 al 1 de marzo del 2015; Ampliación de fianza de anticipo del 2 de marzo del 2015 al 1 de junio del 2015; Fianza de cumplimiento póliza número 136805, clase C-2 vigente del 5 de noviembre de 2013 al 4 de junio de 2014; Ampliación de fianza de cumplimiento del 5 de junio del 2014 al 1 de octubre de 2014; Ampliación de fianza de cumplimiento del 2 de octubre de 2014 al 1 de marzo del 2015; Ampliación de fianza de cumplimiento del 2 de marzo del 2015 al 1 de junio del 2015; Fianza de Conservación póliza No. 153138, Clase C-3, vigente del 29 de mayo del 2015 al 28 de noviembre del 2016; Fianza de Saldos Deudores póliza No. 153140, clase C-5, vigente del 29 de mayo del 2015 al 28 de noviembre del 2015.

En base al contrato, planos, especificaciones técnicas, a los renglones de trabajo reportados por el supervisor de obras municipales y a lo verificado por la comisión de auditoría, se establece que la edificación correspondiente al contrato fiscalizado está finalizada y con un avance físico estimado de 100.00%. Sin embargo se determinó que el edificio en el estado actual no cumple su objetivo ya que no beneficia a la población, debido que el parqueo no está diseñado y planificado para albergar los puestos de ventas. Por lo que mediante oficio sin clasificación de fecha 5 de julio de 2016, se informó al Director de Infraestructura Pública para que por su medio se solicitara a la Dirección de Auditoría de Municipalidades, realizará una auditoría financiera que permita asegurar la continuidad de la construcción y así la finalización del proyecto.



El avance financiero es de Q.3,999,940.00, equivalente al 100.00%, según se indica en el acta de liquidación No. 21-2015 de fecha 8 de septiembre de 2015.

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Para verificar el cumplimiento de lo indicado en las especificaciones técnicas, se consideraron los ensayos de laboratorio proporcionados por la municipalidad de Chiquimula, Chiquimula, siendo el supervisor de la empresa constructora y el supervisor de obras municipales responsables de verificar el cumplimiento.

Durante las visitas de campo, no se observaron fisuras o grietas en los elementos estructurales, que indiquen una posible falla estructural. Sin embargo pueden surgir por uso, efectos naturales. Se sugiere elaborar un programa de monitoreo de las obras finalizadas, previo que finalice la vigencia de las fianzas de conservación de obras.

La obra: “Construcción Mercado Terminal del Municipio de Chiquimula, Chiquimula”, ejecutada según Contrato No. 26-2013, de fecha 5 de noviembre del 2013, correspondiente a la construcción del primer nivel, el cual consisten en el área de parqueos, está finalizada pero no en uso, para que el proyecto funcione como mercado es necesario continuar con la construcción del segundo y tercer nivel, donde se ubicarán los puestos de ventas.

Sin embargo se estableció que en el Plan Operativo Anual 2016 presentado a la Contraloría General de Cuentas el 9 de enero del 2016, no se contempló la continuidad de la construcción de los dos niveles que complementan el proyecto, indicados en el perfil o estudio del proyecto realizado por la Oficina Municipal de Planificación por un monto estimado de Q.4,000,000.00. Mientras que mediante impresión de fecha 21 de junio del año 2016, de la ejecución de Egresos del Ejercicio Fiscal, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 del Sistema de Administración Financiera -SIAF-, se estableció una programación financiera de 12 proyectos, por un monto de Q.9,049,829.00, correspondiente al renglón presupuestario 331 “Construcciones de bienes de uso común”, para ser ejecutados en el 2016, en la cual no se incluye la construcción de los niveles que complementan la finalización del proyecto, lo que conlleva a que el proyecto pueda ser abandonado por falta de inversión. Determinándose que el edificio en el estado actual no cumple su objetivo ya que no beneficia a la población, debido que el parqueo no está diseñado y planificado para albergar los puestos de ventas. Por lo que mediante providencia con clasificación PROV-DIP-0425-2016, de fecha 6 de julio de 2016 se solicitó a la



Dirección de Auditoría de Municipalidades, realizar auditoría financiera que permita asegurar la continuidad de la construcción y así finalizar el proyecto.

Conclusiones

En base al contrato, planos, especificaciones técnicas, a los renglones de trabajo reportados por el supervisor Municipal de Chiquimulay a lo verificado por la comisión de auditoría, se establece que al 10 de junio de 2015, las obras evaluadas se encuentran de la siguiente manera:

1) **“Construcción Muro Perimetral en Puesto de Salud, Aldea El Morral, Chiquimula, Chiquimula”**, tiene un avance físico estimado de 100.00% y un avance financiero de Q.335,700.00, equivalente al 100%.

2) **“Construcción Escuela Primaria, Dos Aulas en Escuela Aldea Las Tablas, Chiquimula, Chiquimula”**, tiene un avance físico estimado de 100.00% y un avance financiero de Q.449,820.00, equivalente al 100%. Actualmente, la edificación está siendo utilizada por la comunidad estudiantil.

3) **“Construcción Escuela Primaria, Dos Aulas en Escuela Aldea San Miguel, Chiquimula, Chiquimula”**, tiene un avance físico estimado de 100.00% y un avance financiero de Q.449,750.00, equivalente al 100%. Actualmente, la edificación está siendo utilizada por la comunidad estudiantil.

4) **“Construcción Centro de Convergencia, Caserío El Mojón, Aldea El Palmar, Chiquimula, Chiquimula”**, tiene un avance físico estimado de 100.00% y un avance financiero de Q.179,780.00, equivalente al 100%. Actualmente, la edificación está siendo utilizada por la comunidad.

5) **“Mejoramiento Edificio Comunal Fase II, Aldea El Barreal, Cuiquimula, Chiquimula”**, tiene un avance físico estimado de 100.00% y un avance financiero de Q.499,948.09, equivalente al 100%. Actualmente, la edificación está siendo utilizada por la comunidad.

6) **“Construcción Muro Perimetral, Circulación de la Escuela Caserío El Morral, Aldea El Palmar, Chiquimula, Chiquimula”**, tiene un avance físico estimado de 100.00% y un avance financiero de Q.249,780.00, equivalente al 100%. Actualmente, la edificación está siendo utilizada por la comunidad.

7) **“Construcción Mercado Terminal del Municipio de Chiquimula, Chiquimula”**, tiene un avance físico estimado de 100% y un



avance financiero de Q.3,999,940.00, equivalente al 100%. Estableciéndose que el Contrato fiscalizado No. 26-2013, de fecha 5 de noviembre del 2013, corresponde a la construcción del primer nivel, el cual consiste en el área de parqueos. Al momento de la auditoría aún no estaba programada la continuidad de la construcción de los otros dos niveles, los cuales servirán para ubicar los puestos de ventas.

En respuesta de las preguntas planteadas en el oficio CGC-D-CHQ-OF-387-2015 de fecha 17 de agosto de 2015, de la licenciada Sonia Marivel Arriaga España, Jefa de Delegación Departamental de Chiquimula de la Contraloría General de cuentas, y que fuera trasladada a la comisión de Auditoría mediante Providencia con clasificación PROV-DIP-0388-2015 , de fecha 2 de septiembre de 2015, se informa lo siguiente:

Pregunta 1. Que se informe sobre la planta de desechos sólidos municipales en el departamento de Chiquimula, qué resultados tuvo la auditoría practicada en ese momento sobre la misma.

Respuesta:

Del proyecto “Planta Procesadora de desechos sólidos municipales y hospitalarios.”, se estableció que se realizó informe No. 01-2004 por los auditores gubernamentales Licenciados Julio Roberto de Paz y Alejandro Porfirio Cobón Guillén e Ingeniero Civil Gonzalo del Cid Pérez, correspondiente al período del 13 de febrero de 2002 al 9 de marzo de 2004, dando como resultado la presentación de denuncia ante El Ministerio Público de fecha 7 de octubre de 2004, por un monto de Q. 9,366,100.55.

Pregunta 2. Que se informe sobre la Construcción del Mercado de la Terminal del Municipio de Chiquimula, Chiquimula, por un monto de Q.3,999,940.00, ya que según información que ellos proporcionaron es que la construcción sería de tres niveles y que a la fecha solamente tiene un nivel y es según los asistentes, el estacionamiento o garaje de dicho mercado, por lo cual ellos necesitan que se investigue el mismo.

Respuesta:

El contrato fiscalizado corresponde estrictamente a la construcción del primer nivel (área de parqueos). Al momento de realizarse la auditoría de Infraestructura, se estableció que el edificio en el estado actual no puede ser usado, debido que aún no cuenta con las condiciones para ser utilizado para la ubicar los puestos de ventas, siendo necesario la construcción del segundo y tercer nivel.



Además se estableció que no está programada presupuestariamente la continuidad de la construcción del segundo y tercer nivel. Por lo que se solicitó a la Dirección de Auditoría de Municipalidades, realizar auditoría financiera, según PROV-DIP-0425-2016 de fecha 06 de julio del 2016.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De la auditoría de fiscalización realizada se determinaron incumplimientos que ameritan ser dados a conocer.

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Técnica

Hallazgo No. 1

Deficiencia en la planificación de proyectos

Condición

La obra: “**Construcción Mercado Terminal del Municipio de Chiquimula, Chiquimula**”, según Contrato No. 26-2013, de fecha 5 de noviembre del 2013, suscrito entre el Alcalde Municipal de Chiquimula, señor Rolando Arturo Aquino Guerra y el señor Rudy Israel Cienfuegos Cordón, propietario y representante legal de la Empresa Representaciones CEM, por un monto de Q.3,999,940.00, con número de NOG 2865289 y SNIP 126687. Correspondiente a la construcción del primer nivel, el cual consiste en el área de parqueos. Estableciéndose en visita de campo realizada el 12 de noviembre del año 2,015 que no se ha iniciado la construcción del segundo nivel, afectando directamente a la población, ya que en el estado actual no cumple con las condiciones adecuadas para ser utilizado como mercado. Además se determinó que al 16 de mayo del 2016 en GUATECOMPRAS no aparece publicado la continuidad de la construcción.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03. El Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas 1. Normas de Aplicación General, numeral 1.2, indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales”, una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados como: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos, d) controles de detección; e) controles



prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.”

Causa

El Alcalde Municipal y el Director Municipal de Planificación no han planificado la continuidad de la construcción de los otros dos niveles que conforman el área de los puestos para vendedores.

Efecto

En el estado actual, el edificio no cumple su función, debido que únicamente cuenta con el primer nivel (parqueos), el cual no cumple con las condiciones para albergar los puestos de vendedores de manera permanente.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe velar por continuar la construcción de los dos niveles correspondientes a los puestos de ventas, ya que en el estado actual el edificio no cuenta con las condiciones para ser utilizado, debido que únicamente se ha construido el primer nivel (área de parqueos) el cual no está diseñado y planificado para albergar los puestos de ventas.

Comentarios de los Responsables

Mediante oficio con clasificación Oficio 104-2016 Ref. dmp/dmarc, de fecha 1 de junio de 2016, los señores Rolando Arturo Aquino Guerra (Alcalde Municipal) y Derick Mario Augusto Ramos Calderón (Director Municipal de Planificación), indican: “ El proyecto Construcción Mercado Terminal del Municipio de Chiquimula, Chiquimula es uno de los proyectos más importantes no solo para la municipalidad sino también para los vecinos del municipio ya que este contribuiría al ordenamiento en la terminal de buses, en donde existiría ambiente de seguridad brindando las condiciones adecuadas tanto a los inquilinos como a los vecinos que harían uso de las instalaciones.

Por esta razón el proyecto fue planificado y programado a través de SEGEPLAN desde el año 2012, para poder entrar en ejecución el siguiente ejercicio fiscal.

Efectivamente el día 5 de noviembre del año 2013 se realizó contrato para ejecutar la Primer fase del proyecto, ejecutándose con fondos de Consejos Departamental de Desarrollo, Municipalidad y Comunidad.

Para esto se procedió a tener acercamiento con los inquilinos ubicados en la décima avenida de la zona 1 ya que se necesitaba hacer una reubicación debido a



los inicios de los trabajos, siendo estas demoliciones iniciales, movimiento de tierra, perjudicando y poniendo en riesgo la integridad de los vendedores de haber seguido en el lugar. Acción coordinada efectuada por la municipalidad y coordinada por juez de asuntos municipales, administrador de mercados y dirección de Planificación.

Provocando con esto las primeras inconformidades de los vendedores y generando la creación de los primero grupos con intereses personales y distintos a los de esta municipalidad, provocando problemas posteriores al proyecto.

La fase I finalizada en fecha 29 de mayo del año 2015, y listos para continuar con el proceso administrativo correspondiente para llevar a cabo la Ejecución de la Segunda Fase, se presentan y se agrava la problemática social generada en el mercado la terminal, ya que varios grupos sufriendo una manipulación de personas con intereses personales y políticos promovieron el desorden público realizando manifestaciones frente al palacio municipal y las principales calles de la zona 1 de esta ciudad manifestando que no estaban de acuerdo con la construcción del mercado, que ellos no estaban dispuestos a abandonar sus puestos, por lo tanto no ingresarían al nuevo edificio destinado para ello.

El señor Alcalde y su Honorable Concejo Municipal convocaron a reuniones para llegar a un acuerdo que permitiera que sea el municipio de Chiquimula el que resultara favorecido ya que la obra contribuye al desarrollo de la ciudad. Lamentablemente no se ha logrado llegar a esas instancias, por lo que el señor Alcalde y su Honorable concejo decidieron pausar temporalmente la ejecución de la siguiente fase.

El día seis de junio se realizaron una visita los integrantes del cocode del casco urbano, para dar opinión favorable de la fase que ya se encontraba al 100% por ser un requisito de Consejos de Desarrollo para finalizar sus proyectos. Sin embargo se percataron de las molestias de los vendedores, así como acciones que tomaron fueran de lo permitido por la ley, ya que invadieron áreas las cuales no habían sido recepcionadas removiendo enlaminado que mantenía circulada la obra, percatándose las intenciones de los inquilinos de no ingresar a las instalaciones del mercado, por tal motivo para mantener el orden y que se calmaran los vecinos se propuso desistir del proyecto hasta que se calmen ls ánimos y llegar a acuerdos en que ambas partes salgan favorecidas, pero dejando claro que la suspensión será temporalmente y que seguirá siendo prioridad para el municipio de Chiquimula.

El señor Alcalde Municipal y su Honorable Concejo Municipal promoviendo el dialogo y entendiendo que el forzar por medio de ordenanzas a los inquilinos no es la solución, decide conformar mesa de diálogo para poder llegar a una resolución



en la que salga favorecida el municipio, ya que se tiene completamente claro que la calidad del gasto público se debe de cuidar.

Se adjuntan los documentos que permiten darle seguimiento a los acontecimientos los cuales han dejado la ejecución pausada para y que sean estos que en definitiva anulen el hallazgo encontrado por auditoria.”

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido que no proporcionaron documentos que indiquen la intención de continuar la construcción del segundo y tercer nivel del edificio para el presente año.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROLANDO ARTURO AQUINO GUERRA	40,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DERICK MARIO AUGUSTO RAMOS CALDERON	14,200.00
Total		Q. 54,200.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No se emitieron recomendaciones para su seguimiento en auditorías anteriores de Infraestructura Pública.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ROLANDO ARTURO AQUINO GUERRA	ALCALDE MUNICIPAL	05/11/2013 - 20/11/2015
2	CARLOS HUMBERTO FRANCO CURSIN	SINDICO PRIMERO	05/11/2013 - 20/11/2015
3	ROLANDO AUGUSTO MORATAYA FLORES	SINDICO SEGUNDO	05/11/2013 - 20/11/2015
4	CARLOS ROLANDO SAMAYOA CORDON	CONCEJAL PRIMERO	05/11/2013 - 20/11/2015
5	HUGO LEONEL RUIZ LINARES	CONCEJAL SEGUNDO	05/11/2013 - 20/11/2015
6	JOSE HUMBERTO ORELLANA PENADOS	CONCEJAL TERCERO	05/11/2013 - 20/11/2015
7	JUAN ANTONIO ESPAÑA AYALA	CONCEJAL CUARTO	05/11/2013 - 20/11/2015
8	RUDY NOLBERTO ESPINO LEMUS	CONCEJAL QUINTO	05/11/2013 - 20/11/2015
9	LUIS ARMANDO AGUILAR MONROY	CONCEJAL SEXTO	05/11/2013 - 20/11/2015
10	CESAR RENE JORDAN PORTILLO	CONCEJAL SEPTIMO	05/11/2013 - 20/11/2015
11	DERICK MARIO AUGUSTO RAMOS CALDERON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	05/11/2013 - 20/11/2015
12	RAUL RODOLFO CEREZO ROJAS	SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES	05/11/2013 - 20/11/2015

